LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL
No. OM-CESPTE-162-2026
"SUMINISTRO DE VEHÍCULOS PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TECATE"

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de **Fallo** celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de Licitación Pública Regional Número **OM-CESPTE-162-2026,** correspondiente al **"SUMINISTRO DE VEHÍCULOS PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TECATE".**

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **13:11 horas** del día **11 de noviembre de 2026** fecha señalada en Acta Circunstanciada de fecha 09 de noviembre de 2026, para que tenga verificativo el acto de **Fallo** en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de ésta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante "La Ley de Adquisiciones") y 41 de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral **11** de las bases de licitación, el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

En uso de la voz el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** procede a informar a los presentes el resultado del dictamen económico elaborado por el Órgano Solicitante en términos de las disposiciones del último párrafo del artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, mismo que sirvió como base al presente fallo relativo al procedimiento de licitación número **OM-CESPTE-162-2026,** correspondiente al **"SUMINISTRO DE VEHÍCULOS PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TECATE".**

RESEÑA CRONOLÓGICA

1.- El día **23 de octubre de 2026** se publicó la convocatoria número **OM-CESPTE-162-2026,** en el Periódico Oficial del Estado, en un Diario de Circulación Estatal, conjuntamente en la Plataforma Integral de Adquisiciones de Baja California (PIABC) respecto a la Licitación

Pública Regional número **OM-CESPTE-162-2026,** correspondiente al **"SUMINISTRO DE VEHÍCULOS PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TECATE".**

3.- El día **30 de octubre de 2026**, se celebró el acto de **Junta de Aclaraciones**, en la que se hizo constar las respuestas a los cuestionarios presentados en tiempo y forma por parte del licitante formulándose el acta correspondiente.

4.- Con fecha **05 de noviembre de 2026**, tuvo verificativo el acto de **Presentación y Apertura de Proposiciones Primera Etapa**, en el que fueron recibidas las propuestas técnicas y económicas de los licitantes: **AUTOPRODUCTOS BAJA S.A. DE C.V., y CAMIONES JAPONESES DE BAJA CALIFORNIA S.A. DE C.V.**

5.-El día **09 de noviembre de 2026**, tuvo verificativo el acto de presentación y apertura de proposiciones en su segunda etapa, en el que se dio a conocer el resultado de la evaluación cualitativa de las propuestas técnicas que fueron aceptadas en la primera etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de Licitación, del cual se advirtió que la propuesta presentada por el Licitante **AUTOPRODUCTOS BAJA S.A. DE C.V.**, cumplió técnicamente con lo solicitado en las bases de licitación., desechándose la propuesta técnica del Licitante **CAMIONES JAPONESES DE BAJA CALIFORNIA S.A. DE C.V.**

Por lo cual se procedió a la apertura de la propuesta económica del licitante: **AUTOPRODUCTOS BAJA S.A. DE C.V.,** acto seguido se realizó la revisión cuantitativa de los documentos presentados que integran la propuesta económica de dicho Licitante, encontrándose lo siguiente:

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
AUTOPRODUCTOS BAJA S.A. DE C.V.	PRESENTÓ	PRESENTÓ

A continuación, se da a conocer el monto total de la propuesta económica recibida:

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
AUTOPRODUCTOS BAJA S.A. DE C.V.	MONTO TOTAL **$4´409,181.22 M.N.** MÁS EL 8% DE IVA

7.- Se hace saber a los presentes, que durante el análisis cualitativo del catálogo de conceptos del licitante **AUTOPRODUCTOS BAJA S.A. DE C.V.,** se advierte que, para la **partida 2** plasmo en número la cantidad de **$487,513.73 M.N.**, (Cuatrocientos ochenta y siete mil quinientos trece pesos 73/100 M.N.) más el 8% del IVA a trasladar, sin embargo en el precio unitario ofertado **en letra** establece la cantidad de **(Cuatrocientos ochenta y siete mil quinientos trece 74/100 M.N.)**, por lo que existe discrepancia entre las cantidades expresadas en número y letra, por lo que con fundamento en lo establecido en el numeral 9 inciso C) cuatro párrafo de las bases de la presente Licitación, que a la letra dice:

> *Cuando se presente un error de cálculo, sólo habrá lugar a su rectificación por parte de "La Convocante", cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios,* ***en caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y con número, prevalecerá la cantidad con letra.***

La Convocante en fecha 11 de noviembre del presente año, procedió a informar vía oficio s/n al licitante participante para la partida antes mencionada, la corrección al catálogo de conceptos a fin de que manifieste su conformidad o no con dicha corrección, a lo cual en fecha 11 de noviembre del presente año, el licitante participante hizo llegar a La Convocante el escrito en el cual manifiesta su conformidad y buena disposición, aceptando lo corregido, por lo que dicho importe quedaría de la siguiente manera:

Por lo anterior el precio corregido para la partida 2 es de **$487,513.74 M.N., (Cuatrocientos ochenta y siete mil quinientos trece pesos 74/100 M.N.)** por lo que.

Para las **PARTIDAS 1, 2 Y 3** un importe de **$4´409,181.25. M.N. (Cuatro millones cuatrocientos nueve mil ciento ochenta y un pesos 25/100 moneda nacional)** más el porcentaje del **8% de IVA a trasladar**

7.- El día en que se actúa la convocante procede con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, a emitir el dictamen económico correspondiente a la licitación pública Regional número **OM-CESPTE-162-2026,** con los siguientes resultados.

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA PROPOSICIÓN

Se hace constar que se procedió a realizar el análisis y evaluación de la propuesta económica aceptada en la segunda etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 35 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en el numeral **9 inciso c)** de las bases de licitación, dando como resultado lo siguiente:

LICITANTE: AUTOPRODUCTOS BAJA S.A. DE C.V.

EVALUACIÓN ECONÓMICA: Para las **PARTIDAS 1, 2 y 3**, en que participa, reúne los requisitos y condiciones económicas señaladas en las bases de Licitación, y presenta una propuesta económica ya con el monto corregido por un importe de **$4´409,181.25. M.N. (Cuatro millones cuatrocientos nueve mil ciento ochenta y un pesos 25/100 moneda nacional)**, más el 8% de IVA a trasladar, de acuerdo a los precios unitarios señalados en el catálogo de conceptos del licitante, determinándose su propuesta económica como aceptable para las **PARTIDAS 1, 2 y 3**, de conformidad con los precios de referencia obtenidos de la investigación de mercado del presente procedimiento y ajustarse a la disponibilidad presupuestal determinada por el "órgano solicitante" para la contratación de mérito.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, 41 fracción II de su Reglamento y en relación directa con el numeral 9 inciso c) de las bases y una vez efectuada la evaluación de la propuesta económica presentada por el licitante **AUTOPRODUCTOS BAJA S.A. DE C.V.** para las **PARTIDAS 1, 2 y 3** en que participa; se determina solvente porque **CUMPLE** con los requisitos solicitados en las bases de licitación, reúne las condiciones requeridas por la convocante y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones que derivan del contrato, por lo que se procede la adjudicación de acuerdo a los criterios de evaluación señalados en las bases de licitación.

Acto continuo se emite fallo de adjudicación.

ADJUDICACIÓN

En consecuencia, de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 quinto párrafo de la Ley de Adquisiciones y una vez efectuada la evaluación de la propuesta aceptada y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación se determina adjudicar contrato relativo al **" SUMINISTRO DE VEHÍCULOS PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TECATE"** al licitante:

AUTOPRODUCTOS BAJA S.A. DE C.V., se adjudica contrato para las **PARTIDAS 1, 2 y 3** por un monto de **$4´409,181.25. M.N. (Cuatro millones cuatrocientos nueve mil ciento ochenta y un pesos 25/100 moneda nacional)**, más el 8% del IVA a trasladar, por los precios unitarios que fueron señalado en su propuesta económica, por resultar **SOLVENTE** en virtud de reunir, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y ajustándose al presupuesto destinado del Órgano Solicitante para la contratación de mérito.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 41 fracción IV del Reglamento de la Ley , en éste acto queda legalmente citado el representante legal de la persona moral en quien recayó la adjudicación del contrato para presentarse a la firma del instrumento respectivo dentro de los **veinte días naturales** siguientes a la notificación del presente fallo en el domicilio del "Órgano Solicitante"; debiendo presentar para su cotejo, original o copia certificada de los documentos con los que se acreditó su existencia legal y facultades de su representante en el procedimiento de licitación.

Así mismo, se les informa que con fundamento en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones deberá presentar dentro de los **quince días naturales** siguientes a la firma del contrato una Garantía de Cumplimiento de conformidad con los porcentajes que se establecen en las "Normas y Políticas para el Establecimiento de Garantías en Materia de Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios", publicada en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el día 23 de Septiembre del 2005 y la cual se establecerá con base en el monto total del contrato adjudicado sin incluir el IVA, ésta para garantizar el correcto cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo.

Se hace saber a los licitantes participantes que el presente acto y el dictamen del que deriva pueden ser impugnados en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, ante la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las **13:16 horas** de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO BAJA CALIFORNIA"

PRESIDENTE	VOCAL ÓRGANO REQUIRENTE
C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	**C. EDWIN FERNANDO MORA SERRATO** EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA CESPTE, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

VOCAL **C. NATALY NUÑEZ VALENCIA** ANALISTA DE PROYECTOS, EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	VOCAL **C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA** AUXILIAR DE SERVICIOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y TRANSPARENCIA DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA **C. GABRIELA CASTRO ROBLES** ANALISTA JURIDICO DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS EN REPRESENTACIÓN DEL ÁREA JURÍDICA DE OFICIALÍA MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	"REPRESENTANTE CONTRALORÍA" **C. ROBERTO CARLOS MACÍAS MACIEL** EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Se hace constar que no asistieron licitantes participantes al presente acto.

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL NO. OM-CESPTE-162-2026

"SUMINISTRO DE VEHÍCULOS PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TECATE"

FALLO

Lista de Asistencia de Integrantes del Comité

	Nombre	Cargo y lugar de adscripción	RFC	Firma
1	Lino Fda. Limón Félix	Jefe de Invitaciones y Licitaciones OM	LIFL741013FF6	
2	Natchy Nuñez	Analista de Proyectos SAPE	NUNN900SA	
3	Gabriela Castro Robles	Analista Jurídico Normatividad	CARG910616MJ5	
4	Roberto Carlos Macías Magaña	Analista de Seguimiento de la S.A.B.G.	MAMR7108UT608	
5	Edwin Fernando Mora Serrato	Jefe dpto Bienes y servicios CESPTE	MOSE960612PJ3	
6	Carlos Figueroa Apodaca	Aux. de Servicios	FIAC9212391A	
7				
8				
9				
10				

MIGUEL ANGEL PRECIADO OSOBAMPO

11 DE NOVIEMBRE DE 2026

13:00 HRS

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos PIABC, ComprasMX y YouTube.
En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994 Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISAI 2.0 http://www.plataformadetransparencia.org.mx/; o bien, en el correo transparencia.om@baja.gob.mx.